



Boletín de prensa 80/2021

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2021

LA CDHCM RECONOCE EL TRABAJO DE LAS PARTERAS

- **Durante la emergencia sanitaria han sido fundamentales en el acompañamiento de embarazos y atención a partos.**

El acceso a la formación académica sobre la reproducción humana fue exclusiva de hombres durante mucho tiempo y el conocimiento empírico fue transmitido por generaciones de mujeres, sin tener reconocimiento formal.

En 2003, se realizó la primera celebración del *Día Internacional de la Matrona o Partera* declarado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En México, Elena Knapp es considerada la primera partera acreditada en el año 1873. Desde entonces, su campo de estudio se ha ampliado a las áreas de obstetricia, anatomía y fisiología, teratología, higiene, enfermedades especiales de mujeres y de la niñez temprana, entre otros.

En nuestro país existen más de 20 mil parteras tradicionales, 100 parteras profesionales egresadas y 16 mil 684 licenciadas en enfermería y obstetricia (LEOs). Sin embargo, el 80% de todos los partos son atendidos solo por personal médico en formación lo que da lugar a prácticas deshumanizadas y violentas en razón de género, abstrayendo el proceso

de parto a una intervención médica y dejando de lado la vivencia de un derecho.

Las parteras tradicionales a menudo son el primer y único punto de atención en comunidades rurales, desempeñando un papel fundamental en el acompañamiento durante el embarazo y el parto: proporcionando cuidados en relación con la salud reproductiva, ginecología y planificación familiar, educando y acompañando a las mujeres en las etapas reproductivas de su vida.

La asesoría que ellas prestan también es importante en términos de justicia reproductiva, ya que, siendo las promotoras de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, su labor profesional se extiende a asegurar el acceso seguro de todos los cuerpos gestantes en comunidades rurales y sin discriminación alguna de edad, de clase, hacia personas con discapacidad, combatiendo la muerte materna y la violencia obstétrica.

En la Ciudad de México se concentran diversos programas de formación en modalidades de partería: autónoma, técnica y licenciatura en Enfermería y Obstetricia; mientras que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), a través de la Unidad de Medicina Tradicional elaboró un directorio de médicos y médicas tradicionales, que al 2019 tenía registro de 17 personas especialistas en el ámbito de la partería.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, los sistemas de salud se han visto limitados para brindar otros servicios más allá de atención a quienes contraen la enfermedad. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce el valor de la práctica profesional

de las parteras que, aún en circunstancias adversas, siguen acompañando los embarazos hasta su término.

Sus conocimientos y el apoyo emocional que brindan durante el embarazo, parto y durante el periodo de lactancia, sobre planificación familiar y recuperación postparto hacen de su trabajo un servicio integral que enaltece las condiciones de dignidad con las que debe ser atendido un parto.

www.cdhcm.org.mx